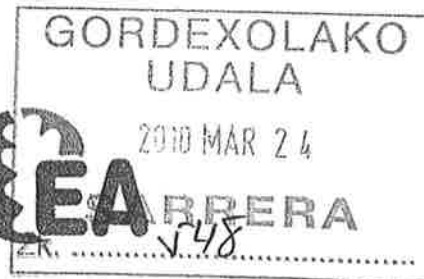




Ezker Batua
Berdeak



PROPUESTA PARA LA NEGOCIACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2010.

En toda esta Legislatura la actitud mantenida por parte de Eusko Alkartasuna y Ezker Batua Berdeak, en todos los temas de interés general para el municipio de Gordexola, ha sido de abierta colaboración, participando en la negociación cuando así se nos ha requerido y defendiendo el consenso como forma de gobierno municipal.

Con relación a la propuesta realizada por el EAJ-PNV, a ambos partidos políticos, para el establecimiento de un Proceso de negociación sobre los Presupuestos Municipales para el Ejercicio 2010, de forma consensuada, Eusko Alkartasuna y Ezker Batua Berdeak, presentamos con este escrito las condiciones sobre las que se debe basar todo este Proceso de negociación.

El propósito de esta propuesta es normalizar este Proceso de negociación, tanto desde el punto de vista de su contenido, como desde el punto de vista del procedimiento y las garantías del mismo.

De esta forma planteamos el siguiente **ACUERDO**:

Todo el Proceso de negociación debe regirse bajo las siguientes condiciones.

PRIMERA.

Las negociaciones se realizarán al margen de los órganos gobierno del Ayuntamiento. Los contactos tendrán de esta forma, carácter informal, tal como se estableció en la propuesta original planteada por el EAJ-PNV.

SEGUNDA.

En un primer contacto negociador quedará establecido un calendario de reuniones para todo el proceso de negociación. En este sentido por parte de EA Y EB-B se propone la realización de al menos tres reuniones. La primera de Análisis General de Ingresos del Ejercicio; La segunda de Análisis de las partidas de Gasto; y la tercera se tratará el tema de las Inversiones Estratégicas para Gordexola.

TERCERA.

De cada una de estas reuniones se levantará Acta de la reunión, en la cual quedará establecido las propuestas realizadas por las partes, los acuerdos alcanzados y los desacuerdos que las partes determinen.

CUARTA.

En la última reunión negociadora se redactará un Documento de Acuerdo en el cual quedarán establecidos todos los acuerdos alcanzados durante todo el proceso de negociación, así como los desacuerdos que ambas partes determinen. Este documento será firmado por ambas partes y tendrá carácter de documento público.

QUINTO.

Este documento formará parte de los Presupuestos Municipales como Anexo a dicho expediente.

En Gordexola, a 25 de Marzo de 2010.



GRUPO DE EUSKO ALKARTASUNA



EzkerBatua
Berdeak

GRUPO DE EZKER BATUA – BERDEAK

**GORDEXOLAKO UDALEKO ALKATE JAUNARI/
SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE GORDEXOLA**